



*Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM*

COMUNICADO Nº 04-CD-JUSDEM-2013

LA ASOCIACIÓN DE JUECES PARA LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA – JUSDEM

La Junta Directiva de la Asociación de Jueces por la Justicia y la Democracia,-JUSDEM, frente al Proyecto de Ley denominado **“Ley de Fortalecimiento del Poder Judicial mediante la aprobación de lineamientos para la optimización del servicio de justicia y de la nueva estructura de ingreso de los jueces”** hace de conocimiento lo siguiente:

EXPRESA su rechazo al Proyecto de Ley, presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República el día 04 de Diciembre del 2013, con el que se pretende derogar o modificar los derechos remunerativos de los jueces previstos en el artículo 186 punto 5 del texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial , **no obstante, las sentencias obtenidas a favor del reconocimiento de este derecho**, resultando manifiestamente inconstitucional y que tiene como finalidad desconocer la ejecución de las sentencias firmes y con la calidad de cosa juzgada que ha emitido el Poder Judicial .

EXHORTAMOS a las autoridades del Poder Ejecutivo el cumplimiento de las sentencias de los órganos jurisdiccionales, en respeto a los principios democráticos de un Estado Constitucional de Derecho, caso contrario se apunta a un debilitamiento del Poder Judicial peruano en perjuicio de su estabilidad e independencia.

INVOCAMOS la participación de todos señores jueces del país a Las Salas Plenas y Juntas de Jueces convocadas, pues solamente nuestra unión puede garantizar el respeto de nuestros derechos.

EXIGIMOS al Ejecutivo cumplan con asignar el Presupuesto correspondiente para el cumplimiento en ejecución de las sentencias de los procesos constitucionales.

Es propicia la oportunidad para saludar muy cordialmente a los señores Magistrados del Perú y expresar nuestro ferviente deseo de alcanzar pronto nuestros justos objetivos.

Lima, 6 de Diciembre del 2013

CONSEJO DIRECTIVO